

Imprimir

Definición de las líneas de pobreza para 2019

En 2019 la línea de pobreza monetaria definida por el DANE para el nivel de persona individual alcanzaría \$1 millones 310 mil 696 al mes, superior a un Salario Mínimo Legal Vigente (que equivaldría a \$828 mil 116 al mes). Es decir, la línea de pobreza llegaría a ser 1.5827 veces el SMLV ($\$1'310.696 > \828.116).

Con base en esa línea de pobreza monetaria, el DANE calcula que el 35.7% de las personas en Colombia se encontraría en pobreza —es decir, que cada persona viviría con menos \$10 mil 923 por día—, de los cuales el 9.6% estaría en pobreza extrema —es decir, que cada una de ellas viviría con menos de \$4 mil 578 por día—.

En términos de hogares, un hogar compuesto por 4 personas será clasificado como pobre, en términos monetarios, si el ingreso mensual total del hogar estuviera por debajo de \$1.310.696 (1.58 SMLV de 2019) y en pobreza extrema si el ingreso mensual del hogar fuera inferior a \$549 mil 400 (0.66 SMLV). Así, entonces, en 2019 habría 4 millones 367 mil 500 hogares en pobreza, de los cuales 1 millón 172 mil 250 estarían en extrema pobreza. En consecuencia, cerca de un 30.4% de los hogares habría estado viviendo por debajo de la línea de pobreza en 2019.

Ahora bien, si la familia viviera en cabecera municipal la línea de pobreza sería de \$1.446.296 al mes (1.75 del SMLV al mes o, en términos diarios, de \$48.210), si viviera en centro poblado y rural disperso sería de \$843.876 al mes (1.02 SMLV al mes, o \$28.129 diario), si viviera en las trece ciudades y áreas metropolitanas sería de \$ 1.602.792 al mes (1.94 SMLV al mes, o \$53.426 por día) y si viviera en otras cabeceras sería de \$1.222.460 al mes (1.48 SMLV al mes, o \$40.749 por día).

Estructura social según ingresos con base en la Encuesta Nacional de Presupuesto de Hogares 2016-2017 actualizada por el DANE para 2019

Con base en los micro datos de la ENPH 2016-2017 actualizados por la inflación en

2018-2019 y teniendo como base los rangos de López-Calva y Ortiz-Juárez (2012)^[1] mediante los cuales se clasifican los Hogares así: (i) Hogares Pobres, si el ingreso mensual es inferior a \$1.310.696 al mes; (ii) Hogares Vulnerables, con un ingreso diario per cápita por encima de la línea de pobreza monetaria definida por el DANE, pero por debajo del umbral de US\$10 PPA; (iii) Hogares de clase media, cuyo ingreso diario per cápita está en el rango de USD\$10 a USD\$50 PPA, y (iv) Hogares de clase alta, con un ingreso per cápita superior a USD\$50 PPA al día, así como sin tomar en consideración las diferencias entre dominios territoriales, se obtendría la siguiente estructura social de la población colombiana para 2019, justo con antelación a la irrupción de la pandemia del Covid-19 (Cuadro 1):

1. Apenas un 3.3% de los hogares o un 3.2% de las personas se podrían clasificar como de clase alta, con una participación de 22.3% en el total de ingresos de los hogares o personas del país.
2. Un 45.1% de las personas o un 40.6% de los hogares podrían catalogarse como de la denominada clase media, los cuales participarían con un 56.0% del ingreso total de personas u hogares.
3. Cerca de un 27.0% de los hogares o un 19.5% de las personas del país se encontrarían en situación de vulnerabilidad, con una participación del 13.3% de los ingresos totales.
4. Un 29.0% de los hogares o un 32.0% de las personas se encontrarían bajo la línea de pobreza monetaria, con una participación de apenas el 8.4% de los ingresos totales en el país.

Cuadro 1. Distribución de los hogares y personas en clases según nivel de ingresos en 2019 (sin tomar en cuenta las diferencias entre dominios territoriales)			
	Ingreso Total	Total de Hogares	Total de Personas
Clase Alta	22.3%	3.3%	3.2%
Clase Media	56.0%	40.6%	45.1%
Vulnerables	13.3%	27.0%	19.5%
Pobreza monetaria	8.4%	29.0%	32.0%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%
Fuente: ENPH 2016-2017. Cálculos propios.			

Tal estructura social según ingresos resulta claramente consistente con un elevado grado de desigualdad o de concentración de ingresos en Colombia, que de acuerdo con Garay y Espitia 2020a y 2020b^[2], se ubicaría en un rango alrededor de 0.62 —estimado mediante el índice de Gini—.

Cabe anotar que esta aproximación a la estructura social según ingreso no tiene presente el dominio geográfico en el cual se encuentra cada una de las personas u hogares —que, como se mencionó arriba, a cada dominio se le aplica diferente línea de pobreza—, lo cual puede afectar las estimaciones en algunos puntos porcentuales, pero sin que se llegue a afectar de manera significativa la estructura básica de referencia.

Es así como la pobreza tomando en consideración los dominios territoriales habría alcanzado en 2019 el 30.1% en términos de hogares y el 35.7% en términos de personas, en comparación con el 29.0% y 32.0%, respectivamente, sin considerar los dominios territoriales —esto es, una diferencia, en su orden, de 1.1 y 3.7 puntos porcentuales—.

Lo anterior muestra la gravedad de la crítica situación social que se estaría viviendo en el país en 2019, aun con antelación a su agravamiento con la irrupción de la pandemia, con el agravante de que, de acuerdo con las estadísticas del DANE en términos de personas: (i) el nivel de pobreza monetaria de la población desempleada habría sido del 58.8% y para los trabajadores de cuenta propia del 44.7%, (ii) que el conglomerado de mujeres resultaría ser

el más afectado en todos estos casos, al superar el nivel de pobreza monetaria de los hombres (34.4%) en más de 3.8 puntos porcentuales, (iii) que el nivel de pobreza monetaria de los jóvenes menores de 25 años rondaría el 43% a nivel nacional y del 50.6% en los centros poblados y rural disperso, (iv) que la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso habría superado incluso el 47.5%, en comparación con el 32.3% en el caso de las cabeceras, el 27.6% de las 13 grandes ciudades y áreas metropolitanas y el 35.7% del promedio nacional (Cuadro 2).

Cuadro 2. Estructura de la pobreza monetaria según características del Jefe de Hogar y por tipo de población de residencia en 2019 (%)						
		Nacional	Cabecera	Centros poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras cabeceras
Sexo	Hombre	34.4	30.1	46.2	26.0	35.9
	Mujer	38.2	35.8	51.8	30.1	43.9
Edad	Hasta 25 años	43.0	40.3	50.6	36.9	44.5
	Entre 26 y 35 años	43.4	40.8	52.1	37.5	45.5
	Entre 36 y 45 años	40.1	36.8	50.6	32.2	42.7
	Entre 46 y 55 años	33.0	29.7	44.4	24.6	36.5
	Entre 56 y 65 años	29.4	25.7	43.7	21.1	33.5
	Mayor a 65 años	27.0	22.9	42.7	17.3	31.9
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	46.8	43.6	52.0	36.9	50.5
	Secundaria	36.3	35.4	41.0	32.1	40.5
	Técnica o Tecnológica	18.5	18.3	23.2	16.4	21.4
	Universidad o posgrado	9.1	9.0	14.1	8.1	10.9
Situación laboral	Desocupados	58.8	57.6	67.8	54.8	61.2
	Ocupados	34.4	30.8	45.5	26.6	36.7
	Inactivos	35.2	31.2	54.9	24.5	41.5
Posición Ocupacional	Asalariados	23.1	23.1	23.3	21.9	25.2
	Patronos y Cuenta Propia	44.7	38.6	59.9	32.2	46.0
Seguridad social (Pensiones)	Afiliado	14.2	15.0	8.2	15.8	13.3
	No Afiliado	47.7	44.7	53.7	39.9	49.6
Total		35.7	32.3	47.5	27.6	39.1

Fuente: DANE.

Una inferencia aproximativa sobre la situación en 2020

Ahora bien, dada la actual crisis económica y social producto de la pandemia del Covid-19 y de la estrategia de confinamiento para reducir la velocidad de contagio del virus, muy probablemente la situación de pobreza y vulnerabilidad social se habría profundizado de manera ostensible a nivel nacional resultando ser las mujeres y los jóvenes los conglomerados más afectados.

A manera de ilustración, cabe resaltar que el número de personas en situación de vulnerabilidad que cuentan con un ingreso per cápita de menos de medio SMLV suman cerca de 4 millones 800 mil, que por esa condición enfrentan una alta probabilidad de caer en la pobreza con una reducción de sus ingresos ante la pérdida de empleo o la imposibilidad de realizar su trabajo por cuenta propia, por ejemplo, con lo cual el conglomerado de personas bajo la línea de pobreza pudiera haberse incrementado en otros 5 a 10 puntos porcentuales hasta el tercer trimestre del presente año, llegando así a representar cerca del 37-42% de la población colombiana —y hasta un 40-45% si se tomaran en consideración las diferencias en dominios territoriales—.

Además, situación similar acontecería con personas de la denominada clase media. En efecto, si se supusiera que los hogares que tienen un ingreso inferior a 2.5 SMLV de este conglomerado, las cuales suman cerca de 5 millones 800 mil personas, sufrieran una determinada caída de sus ingresos por la pérdida de su empleo formal o informal, entonces podrían enfrentarse a una situación de vulnerabilidad, con lo cual se incrementaría por este concepto la población en vulnerabilidad en cerca de unos 4 a 8 puntos porcentuales, ascendiendo hasta un 23.5-27.5% de la población colombiana. Sin embargo, en términos netos la población en vulnerabilidad se reduciría a cerca de 17.5%.

En suma, bajo este escenario hipotético la población en pobreza o vulnerabilidad monetarias habría podido ascender a un nivel cercano al 54.5-59.5% —en términos de personas— hacia el tercer trimestre de este año 2020, resultante de la caída del PIB y el consecuente aumento del desempleo, con la drástica reducción de ingresos de la población que, entre otros casos,

hubiera perdido su empleo o no hubiera podido realizar sus actividades normales —como en el caso de los trabajadores por cuenta propia, mayoritariamente de tipo informal— ante el confinamiento y aislamiento social para enfrentar la irrupción de la pandemia del covid-19.

Todavía más, en el caso de que se tomaran en consideración las diferencias en dominios territoriales la pobreza y vulnerabilidad monetarias alcanzarían en su conjunto a cerca del 57.5-62.5% de la población en el anterior trimestre. Con el agravante de que sería de prever que la situación podría ser aún más crítica, en el caso de los centros poblados y rural disperso.

A modo de reflexión conclusiva

En estas circunstancias, resultaría claro que los programas gubernamentales de transferencias monetarias —Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Devolución del IVA e Ingreso Solidario— no solo resultan claramente insuficientes en términos de su monto porque equivaldría a menos de un 12% de la línea de pobreza de un hogar con 4 personas, sino que su cobertura neta en términos de hogares no habría cubierto en la práctica ni siquiera al equivalente a la totalidad de los hogares en pobreza, sin haber podido cubrir en la práctica a los hogares en vulnerabilidad.

Razones suficientes por las cuales habría de reformularse el monto y la cobertura de las transferencias monetarias gubernamentales para hogares o personas en pobreza y vulnerabilidad en el país con el propósito de aliviar su situación crítica de ingresos y garantizar su derecho a un mínimo vital para una gran mayoría de la población colombiana, sin perder de vista la situación especial de colectivos como las mujeres, los jóvenes menores de 25 años y los trabajadores por cuenta propia.

Una medida de política social idónea para ese propósito sería la de implantar una renta básica de transición —sustituta o complementaria a los programas de transferencias existentes— que, por razones operativas en la práctica, a otorgar por hogar —preferiblemente a las mujeres tanto madres jefes como responsables del hogar— por un

monto mensual equivalente o cercano a la línea de pobreza monetaria y durante un periodo de tiempo determinado en correspondencia con la duración y severidad de los diferentes etapas de la pandemia.

[1] Lopez-Calva, Luis y Ortiz-Juárez, Eduardo (2012). “Clases medias y vulnerabilidad a la pobreza en América Latina”. En: *Pensamiento Iberoamericano*.
https://www.researchgate.net/publication/310327545_Clases_medias_y_vulnerabilidad_a_la_pobreza_en_America_Latina/link/582ba13e08ae138f1bf4af5e/download. Fecha de la consulta. Agosto de 2020.

[2] Garay, L. J. y Espitia, J. E. (2020a). “Elementos técnicos para un necesario debate sobre mediciones de concentración de ingresos en Colombia”. Septiembre 21; y Garay, L. J. y Espitia, J. E. (2020b). “La concentración y composición de ingresos de las personas naturales en Colombia”. Octubre 5.

Luis Jorge Garay Salamanca y Jorge Enrique Espitia Zamora

Foto tomada de: <https://www.elespectador.com/>